

lares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.-16.609.

STERLING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56, Barcelona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.-Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.-Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.-16.608.

STRATEGY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 13,00

horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.-Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.-Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas correspondientes.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de abril de 2005.-D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.-16.610.

SUMINISTRES INDUSTRIALS DAG, S. A.

Se convoca a los accionistas de Suministros Industrials Dag, Sociedad Anónima a la Junta General ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 1 de Junio de 2005 a las 19 horas y el día 2 de Junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio social de 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 4 de abril de 2005.-Geroni Homs Cullerl. El Administrador.-16.075.

SYSTEMS, CENTROS DE FORMACIÓN PARA GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 292/03, ejecución 122/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alberto Ais Fernández, contra la empresa «System, Centros de Formación para Granada, S.L.», sobre reclamación cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «System, Centros de Formación para Granada, S.L.», para hacer pago al actor don Alberto Ais Fernández euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 4 de abril de 2005.-Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.-14.972.

TALLERES ARCHANCO, S. A. (Sociedad absorbente)

A. AUXILIAR CARROCERA, S. A.

**TALLERES ARMAGO, S. L.
(Sociedades unipersonales absorbidas)**

Anuncio de fusión

En virtud del artículo 127 LSRL, el Socio y Accionista Unico de ambas compañías, adoptó con fecha día 12 de abril de 2005, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo «Talleres Archanco, Sociedad Anónima» a «A. Auxiliar Carrocera, Sociedad Anónima» y a «Talleres Armago, Sociedad Limitada» adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Navarra ha quedado efectuado el 23 de marzo de 2005.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pamplona, 12 de abril de 2005.-El Secretario, Luis Manuel Archanco Martínez.-15.648.

y 3.ª 25-4-2005

TECNICHAPA MADRID, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TECNOEXPRESS, S. L.

**CARECHE, S.L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que el socio único de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptó, con fecha 14 de abril de 2005, la decisión de aprobar el Ba-